Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Lunes, 27 de febrero de 2017

Núm. 23



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

LICERAS

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Liceras, para el año 2017, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) Operaciones corrientes:	A) Operaciones corrientes:
Impuestos directos30.400	Gastos de personal6.800
Impuestos indirectos	Gastos en bienes corrientes y servicios38.500
Tasas y otros ingresos	Gastos financieros
Transferencias corrientes	Transferencias corrientes550
Ingresos patrimoniales20.900	B) Operaciones de capital:
B) Operaciones de capital:	Inversiones reales
Transferencias de capital150.000	Transferencias de capital 8.000
TOTAL INGRESOS234.000	TOTAL GASTOS234.000

SEGUNDO.- Aprobar la plantilla de personal que en dicho Presupuesto se contempla.

Secretario-Interventor, 1, en agrupación con los Ayuntamientos de Liceras, Castillejo de Robledo, Fuentecambrón y Miño de San Esteban, así como 1 puesto de trabajador temporal.

TERCERO.- Aprobar las bases de ejecución del Presupuesto General.

CUARTO.- Que el Presupuesto así aprobado se exponga al público, a efectos de reclamaciones, por término de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria y en el tablón de anuncios de la Corporación.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Liceras, 8 de febrero de 2017. – El Alcalde, Timoteo Arranz Barrio. 335